



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE HOZ Y COSTEAN

136

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Hoz y Costean , en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2014 adoptó acuerdo de adhesión a la plataforma electrónica FACe, Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas , prevista en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público.

De acuerdo con la citada ley, las facturas electrónicas, deberán ajustarse al formato establecido y contendrán la identificación de los órganos competentes según la codificación DIR 3 que a continuación se publica:

Oficina contable; LO1229080  
Órgano Gestor; LO1229080  
Unidad Tramitadora: LO1229080

Hoz y Costean, 12 de enero de 2015. El Alcalde, Juan José Millaruelo Montaner